



## EXPRESIÓN DE INTERÉS

### - ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE PUERTO REAL 2022 -

#### I. Datos de la Operación

##### Identificación

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión)	FAA02000003_V01
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN</b>	Desarrollo e implementación de los servicios digitales del Ayuntamiento de Puerto Real para potenciar las relaciones TIC con la ciudadanía.
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Unidad Administrativa de Informática [Unidad 010800]

##### Línea de actuación

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA</b>	L1 – Modernización de la Administración Electrónica y los servicios públicos de la ciudad a través de las TIC.
--	--

##### Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a ellas.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	(2c) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	CI078 – Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).

<b>ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”</b>	Ayuntamiento de Puerto Real
<b>ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA</b>	Ayuntamiento de Puerto Real
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN</b>	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.





**Datos básicos**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	692.559,20 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE</b>	662.400,00 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI</b>	662.400,00 €
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/08/2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	31/12/2023



## II. Características de la Operación

### 1. Descripción de la operación

La EDUSI supone una oportunidad para la revitalización de Puerto Real, permitiendo dar impulso a la transformación de la ciudad a un nivel integral mediante el desarrollo de una estrategia de ciudad a más largo plazo.

El desarrollo de Puerto Real como una Ciudad Inteligente (Smart City) se plantea como una herramienta fundamental para conseguir el bienestar de la ciudadanía y sus visitantes. A partir del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), basadas en la infraestructura digital y en los servicios digitales, se construye una ciudad que gestionará de forma más eficiente y sostenible el uso de sus recursos, ofreciendo a sus ciudadanos y ciudadanas mejores servicios, incluyendo Servicios Electrónicos.

En este sentido, es necesario señalar que en la ciudad aún no se ha desarrollado una plataforma que dé lugar al despliegue de una serie de servicios para con la ciudadanía en materia de información, gestión y transparencia, acorde al modelo de ciudad inteligente en la que Puerto Real pretende convertirse.

Así pues, esta operación se basa en la dotación de medios tecnológicos, jurídicos y organizativos para que el Ayuntamiento pueda desarrollar adecuadamente la administración electrónica y, de este modo, atender el ejercicio de estos derechos por parte de la ciudadanía.

En este sentido, la operación propuesta incluye las siguientes intervenciones necesarias para la mejora de los servicios digitales del Ayuntamiento de Puerto Real:

- 1. Modernización de la Infraestructura de Red.** Dirigida a mejorar las infraestructuras de prestación de servicios, mediante la renovación de los dispositivos que comunican las diferentes dependencias municipales, con los servidores corporativos, de manera que aumente la capacidad bruta y neta de prestación de servicios, agilizando las gestiones y garantizando los niveles de seguridad en el tratamiento de la información. Se pretende reemplazar toda la electrónica municipal tanto de cores como de acceso (distribuida en más de diez edificios diferentes), así como implementar un sistema de monitorización, que nos permita en todo momento un control completo del tráfico que se mueve por la red y de los problemas a nivel de networking.
- 2. Adaptación y mejora de equipamiento TIC.** Dirigido a mejorar las infraestructuras de los usuarios corporativos, fundamentalmente estaciones de trabajo y escáneres de red, de manera que dispongan de herramientas adecuadas, para poder realizar una gestión completa de un expediente electrónico.
- 3. Implantación de sistema integral de administración electrónica.** Dirigido a



automatizar y normalizar todos los expedientes administrativos, digitalizando toda la documentación desde su entrada en el Registro electrónico, hasta finalizar su tramitación con el archivado digital del mismo.

4. **Desarrollo de la web municipal con catálogo de servicios.** Dirigido a mejorar y facilitar a la ciudadanía, su relación con la institución, proveyendo de los canales adecuados, para la atención y tramitación electrónica de cuantos trámites necesiten hacer.
5. **Adaptación de CPD al ENS.** Dirigido a adaptar las instalaciones y servicios municipales, para cumplir las exigencias definidas en el Esquema Nacional de Seguridad, fundamentalmente mejorando las instalaciones, que garantice la continuidad de negocio, ante cualquier evento desastroso.
6. **Implantación de un visor GIS.** Dirigido a la difusión de la información del sistema de información geográfica implantado en el medio propio municipal, Grupo Energético de Puerto Real, S.A., a través de un cliente WEB para su reutilización por el propio ayuntamiento por parte del personal municipal en la gestión de informes técnicos.

## 2. Situación de partida

El objetivo de cualquier Administración Pública debe ser facilitar la gestión a la ciudadanía, haciéndola más cercana y accesible. Para lograrlo, las tecnologías de la información ofrecen continuamente nuevas mejoras, que se traducen en una mayor productividad y, por tanto, una gestión más eficaz de los Servicios Públicos.

El Ayuntamiento de Puerto Real ha intentado desarrollar actividades encaminadas a la implantación de la administración electrónica y la digitalización de servicios en cumplimiento de la normativa vigente en esta materia y, en particular de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sin embargo, actualmente en la Sede Electrónica todavía no se ofrece ningún trámite a la ciudadanía que se pueda completar electrónicamente, limitando el uso de la administración electrónica, a la implantación de firma electrónica en procedimientos internos y a la digitalización parcial del Registro General.

Esta situación, viene motivada por la carencia de infraestructuras que hace inviable una mayor implantación de la gestión electrónica de expedientes, sobre todo, en aquellos trámites con mayor repercusión en la ciudadanía. Así mismo, la infraestructura actual imposibilita que se ejecuten de manera eficaz normativas tan importante como el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero) o el Reglamento General de Protección de Datos, que obligan a mantener unos niveles de seguridad adecuados, tanto en los propios datos, como en las dependencias en los que se almacenan y custodian dichos datos.



Por otra parte, la tramitación electrónica de documentos en el consistorio se caracteriza por presentar ciertas dificultades:

- La infraestructura de red es muy antigua y las especificaciones técnicas de los sistemas instalados están obsoletos en cuanto a velocidad de proceso y protocolos de seguridad y cifrado de datos.,
- Hay un alto número de equipos obsoletos, cuyos sistemas operativos han dejado de recibir soporte, de tal modo que tiene imposibilitado el acceso a las herramientas de interoperabilidad de la Administración General del Estado.
- Un número significativo de puestos de trabajo no cuentan con medios de digitalización, ni con las pantallas adecuadas para trabajar con documentos electrónicos. Esta carencia obliga a gestionar aún multitud de expedientes en soporte papel, dificultando el seguimiento de sus expedientes a la ciudadanía.
- La brecha digital existente representa un importante inconveniente para la puesta en valor de la administración electrónica ya que existen sectores de la ciudadanía que no conocen los medios disponibles o no son capaces de utilizarlos.

En definitiva, para que el Ayuntamiento de Puerto Real pueda lograr los objetivos que se plantean en el ámbito de la administración electrónica y la digitalización de servicios, son precisos unos requerimientos técnicos que en la actualidad el consistorio no puede alcanzar, debido a una infraestructura de red anticuada, equipos con sistemas operativos obsoletos y herramientas de administración electrónica inadecuadas.

En cualquier caso, todos los proyectos que se incluyen en la presente Expresión de Interés se han priorizado teniendo en cuenta factores tales como coste, sostenibilidad e impacto.

### 3. Objetivos de la operación

El objetivo principal de la operación es la mejora y promoción de la administración electrónica local del municipio de Puerto Real a través de las TIC y el desarrollo de la ciudad en el plano “inteligente” de la digitalización.

Este objetivo principal se complementará a través de los siguientes, que derivarán de la puesta en marcha de las acciones descritas:

- **Mejorar el servicio proporcionado por la e-Administración.** La e-Administración supone una mejora del servicio prestado a la sociedad por las Administraciones públicas, redundando tanto en una mejora de imagen, como en una mayor agilidad y eficiencia de sus procesos internos. No obstante, también supone otros beneficios, como la disminución de errores, la mejor coordinación entre los distintos organismos públicos, y ahorros importantes de costes por ahorro de papel, gastos postales, gastos de transporte, necesidad de menos personal, etc. El fin último consistiría en



la búsqueda de transparencia y responsabilidad dentro de las Administraciones Públicas.

- **Mejorar los procesos y herramientas de gestión y coordinación en las estructuras municipales** para incrementar la capacidad operativa total de los servicios municipales a la hora de la prestación y atención a la ciudadanía con vía telemática.
- **Mejorar la productividad del Ayuntamiento y de las empresas.** La Administración juega un papel esencial a la hora de facilitar el ingreso de las empresas en la Sociedad de la Información. La digitalización de servicios de solicitudes y autorizaciones, etc., ayuda en gran medida a que poco a poco la empresa tenga que ingresar en la Sociedad de la Información con las ventajas que ello reporta a la sociedad en general. Al integrarse todos los elementos en un sistema de información global, se pueden prestar servicios más eficientes y personalizados y simplificar las operaciones. Las empresas son uno de los agentes más favorecidos por esta simplificación.
- **Mejorar la seguridad e integridad de los datos corporativos**, adecuando la infraestructura municipal, para garantizar la continuidad de servicios, minimizando los riesgos.
- **Reducir el impacto medioambiental**, mejorando la sostenibilidad de los servicios públicos al reducir sus costes y la huella ecológica (footprint) de los mismos. El ahorro de papel gracias a la e-Administración supone una reducción del impacto ambiental asociado a la fabricación y reciclado del papel, así como un ahorro de costes y aumento de productividad asociados a las nuevas oportunidades de movilidad y colaboración. Además, la e-Administración y la digitalización de servicios reducen las necesidades de transporte, siendo precisamente este sector el que más contribuye al gasto energético, el efecto invernadero y a la contaminación atmosférica.
- **Aumentar el número de trámites disponibles en la Sede Electrónica**, mejorando la atención multicanal (presencial, telefónica y electrónica) a la ciudadanía. Con el proyecto presentado se estima poner más de cincuenta trámites on-line, principalmente de carácter tributario, participación ciudadana, servicios sociales, empadronamiento y urbanismo.
- Por último, y derivado de la digitalización de los servicios que se prestan, se conseguirá una mejora en las ratios de eficiencia del servicio público, reduciendo los costes de operación del servicio.

#### 4. Resultados esperados





Como principal resultado de la operación, se espera convertir Puerto Real en una “ciudad inteligente”, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Como resultados adicionales, se espera lograr:

- La facilitación del acceso a los servicios públicos municipales a través de las TIC y el empoderamiento de la ciudadanía en la utilización de las nuevas tecnologías.
- La generación de sistemas racionales de gestión municipal y de los recursos humanos del Ayuntamiento que sirva para optimizar la prestación de servicios municipales.
- La optimización de la prestación de servicios a la ciudadanía por parte del Ayuntamiento de Puerto Real, mediante la motivación de los empleados municipales, estimulando su participación en la detección y solución de disfunciones en la actividad de la administración local mediante el uso de las TIC.
- La generación de programas avanzados de telematización que permitan realizar el mayor número posible de gestiones municipales de forma telemática.
- La mejora en transparencia, facilitando el acceso a la información sobre el gobierno municipal y permitiendo la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre temas de interés público.
- La consolidación de las infraestructuras, para soportar la prestación de todos los servicios contemplados, así como de otros futuros.







5. Descripción de las fases de ejecución de la operación		
Fase	Descripción	Plazo
1	Licitación y adjudicación de los contratos previstos.	Agosto 2021 Diciembre 2021
2	Modernización de la infraestructura de red.	Agosto 2021 Junio 2022
3	Adaptación y mejora de equipamiento TIC.	Agosto 2021 Junio 2022
4	Implantación de sistema integral de administración electrónica	Septiembre 2021 Septiembre 2022
5	Desarrollo web municipal con catálogo de servicios.	Septiembre 2021 Septiembre 2022
6	Adaptación de CPD al Esquema Nacional de Seguridad	Diciembre 2021 Diciembre 2023
7	Implantación de un visor GIS.	Agosto 2021 Diciembre 2021
8	Información y Comunicación	Agosto 2021 Diciembre 2023

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nueva infraestructura de telecomunicaciones, para garantizar una futura implementación de servicios inteligentes en la ciudad.</li> <li>2. Adaptación y mejora de equipamiento TIC, para alcanzar la capacidad de proceso y seguridad que la administración electrónica requiere.</li> <li>3. Implantación de sistema integral de administración electrónica que:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Analice la situación actual de la e-administración y desarrolle medidas que den impulso a la misma.</li> <li>b. Despliegue de las herramientas necesarias para conseguir un Ayuntamiento “sin papeles”, con una gestión integral de expedientes administrativos.</li> <li>c. Normalización de los procedimientos administrativos e integración con las aplicaciones de terceros instaladas.</li> <li>d. Gobierno abierto.</li> </ol> </li> <li>4. Desarrollo web municipal con catálogo de servicios que:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Resulte amigable y cumpla con el RD 1112/18, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público.</li> <li>b. Actualice la Sede Electrónica del Ayuntamiento, incluyendo un catálogo de más de cincuenta trámites para la ciudadanía.</li> <li>c. Mejore los canales de atención a la ciudadanía, consiguiendo un</li> </ol> </li> </ol>







"Ayuntamiento abierto 24 horas", a través de los trámites facilitados en la sede electrónica.

5. Adaptación del Centro de Proceso de Datos (CPD) al esquema Nacional de Seguridad (ENS) que garantice el cumplimiento del mismo, y la continuidad de negocio ante cualquier desastre o incidencia grave.
6. Inclusión de la georreferenciación de servicios que mejore la atención al ciudadano y la elaboración técnica de informes por parte de los técnicos municipales.
7. Mejora de la operación administrativa del servicio de medioambiente y optimización del proceso de la recogida de residuos (RSU).

### 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Modernización de la infraestructura de red	240.000,00 € (IVA incluido)	12 meses	Abierto	
Adaptación y mejora de equipamiento TIC	148.800,00 € (IVA incluido)	12 meses	Abierto	
Implantación de sistema integral de administración electrónica	57.600,00 € (IVA incluido)	12 meses	Abierto	
Desarrollo web municipal con catálogo de servicios	57.600,00 € (IVA incluido)	12 meses	Abierto	
Adaptación CPD a ENS	152.463,20 € (IVA incluido)	24 meses	Abierto	Cofinanciado EDUSI = 127.400,00 € Fondos propios = 30.159,20 €
Desarrollo e implantación de un visor GIS corporativo	9.600,00 € (IVA incluido)	12 meses	Encargo de gestión	A medio propio
Información y Comunicación	26.496,00 € (IVA incluido)	34 meses	Por determinar	

### 8. Presupuesto desglosado de la operación

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Suministro y servicios	Modernización de la infraestructura de red	240.000,00 € (IVA incluido)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**“Una manera de hacer Europa”**

Suministro y servicios	Adaptación y mejora de equipamiento TIC	148.800,00 € (IVA incluido)
Servicios	Implantación de sistema integral de administración electrónica	57.600,00 € (IVA incluido)
Servicios	Desarrollo web municipal con catálogo de servicios	57.600,00 € (IVA incluido)
Suministro y servicios	Adaptación de CPD a ENS	152.463,20 € (IVA incluido) Cofinanciado EDUSI = 122.304,00 € Fondos propios = 30.159,20 €
Servicios	Desarrollo e implantación de un visor GIS corporativo	9.600,00 € (IVA incluido)
Comunicación	Actuaciones de información y comunicación de la operación	26.496,00 € (IVA incluido)
<b>TOTAL</b>		<b>692.559,20 €</b>

9. Indicadores de la operación			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	0	10.000
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica.	0	300
R023N	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.	0	20,0%
R025B	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.	0	1



**III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés**

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	Ver firma electrónica
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	Elena Amaya León/David Albiach Barrios
<b>CARGO/FUNCIÓN</b>	Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Real/Jefe de Unidad Administrativa TIC
<b>FIRMA</b>	A los datos de la firma electrónica.

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Unidad Administrativa de Informática):

**DECLARA:**

**I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:**

<b>1</b>	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
<b>3</b>	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

**II) Respetto de la propia Unidad:**

<b>1</b>	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>4</b>	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>5</b>	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>6</b>	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>7</b>	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>8</b>	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica





**III) Respetto de las características de la operación propuesta:**

<b>1</b>	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>4</b>	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
<b>5</b>	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
<b>6</b>	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica





**IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:**

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento

Código seguro de Verificación : GEN-5d35-55b2-3fb2-965c-a1f1-a407-c36d-87c1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

